

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

37 (42) año.

20 de Abril de 1894.

Núm. 1.314.

ESTUDIOS PRATENSES

Plantas forrajeras para sembrarlas en Marzo y Abril.

El cometido que en los tiempos actuales desempeña en agricultura y en ganadería (las dos principales ramas indudablemente productivas de un país), el cultivo de los prados artificiales, es muy importante para que nosotros, que tantísimo nos interesamos por los productos mejorantes de uno y otro asunto, dejemos de señalar á los agricultores nacionales los medios más adecuados y á la vez sencillos de adquirir para sus ganados pastos verdes estivales, los cuales, al propio tiempo que servirán para la alimentación de la escuálida, miserable y paupérrima ganadería española, contribuirán, por tanto, á conservar para el invierno los pastos recolectados en el verano y en la época otoñal. Las plantas forrajeras que permitirían la alimentación de los animales durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, forman dos categorías bien distintas: la primera serie comprende todos los vegetales que pueden ser consumidos en la estación veraniega ó estival, y la segunda categoría encierra aquellas otras plantas destinadas en verde ó como forraje á la alimentación animal, desde el 15 de Agosto al 15 de Octubre inclusives. Expuesta la precedente división, hoy sólo hablaremos á nuestros lectores, según antes decimos, de las plantas forrajeras susceptibles de sembrarse en los meses de Marzo y Abril.

Corresponde el primer lugar al *guisante gris de primavera*. Esta interesantísima leguminosa (*Pisum arvense* de los botánicos) constituye un excelente forraje animal, verde ó seco; crece de 0,65 hasta 0,90 metros, y se da muy bien en los terrenos arcillocalcáreos de primera calidad. Puede sembrarse el guisante gris de primavera, ya sólo, ya asociado á la *arveja ó algarroba de primavera*. En ambos casos se emplearán en la siembra de 200 á 250 litros de granos por hectárea de terreno. Estas semillas sólo requieren un enterramiento poco profundo, circunstancia que deberán tener muy presente las personas que se decidan por su cultivo, si es que desean obtener abundante y rápida cosecha, la que no conseguirán indudablemente de inclinarse por una siembra muy somera. Sembrando tanto el guisante gris como la algarroba de primavera poco profundos, se logrará, como antes decimos, su rápi-



do crecimiento y al propio tiempo se conseguirá que las semillas de una y otra planta no sean destruidas por los pájaros y los ratones campesinos, muy golosos de semejante alimentación. Estudios peritísimos acerca de estos dos vegetales pratenses demuestran lo conveniente que resulta para el labrador la siembra de 180 á 200 litros de guisantes ó de algarroba de primavera asociados á unos 40 ó 50 litros de avena temprana ó primaveral, con el objeto de hacer más tupidas (*enramar*), estas leguminosas, é impedir al mismo tiempo que las lluvias las aplasten sobre el suelo arable y destruyan así el valor nutritivo de tan reproductivos vegetales. La corta ó siega del guisante gris se hará cuando las ramas se encuentren en *plena flor*, es decir, cuando los primeros frutos se hallen ya bien formados. En tales circunstancias constituyen un muy superior forraje verde para los grandes y los pequeños rumiantes.

En segundo lugar citaremos como planta forrajera temprana la *arveja* ó *algarroba de primavera*; la *vicia sativa* de los botánicos. Los tallos de esta leguminosa alcanzan de 0,80 á 1,10 metros de altura. Requieren el cultivo sobre terrenos más fuertes que ligeros, es decir, que la convienen las tierras *calcáreoarcillosas* de buena calidad. Se la siembra raramente sola, puesto que lo más ordinario es asociarla á un *quito de avena temprana*, con el objeto de enramarla cuando aquélla alcanza una altura de *medio metro* próximamente. La cantidad de semilla que por hectárea pueden emplear los labradores, nunca debe pasar de 200 á 250 litros. La algarroba de primavera requiere la siega cuando se encuentra también en plena flor, que es cuando sus frutos hállanse bien formados. Entonces la algarroba temprana constituye un alimento nutritivo y económico, no sólo para toda clase de rumiantes, si que también para el delicado ganado caballar. Puédese asimismo hacer consumir esta planta forrajera sobre el propio terreno, siempre que los ganados que hayan de utilizarla sean guiados por un inteligente y hábil pastor, con el objeto de que aquéllos no destruyan con el pisoteo indebido grandes cantidades de tan útil planta.

El *haba de primavera* (*faba vulgaris*) es otra leguminosa que también requiere su siembra en la estación primaveral como planta forrajera. Muy raramente se la siembra sola, puesto que casi siempre se la asocia al guisante y á la algarroba temprana, sobre todo cuando estos últimos vegetales se cultivan en terrenos muy arcillosos. Por la rigidez de sus tallos, las habas primaverales enraman ó se entrelazan muy bien con las leguminosas mencionadas. El forraje verde que unos y otros vegetales proporcionan constituyen una buena y nutritiva alimentación para los grandes rumiantes.

La *lenteja de primavera* ó *temprana* (*ervum lens minor*) es una pe-

queña planta que produce tallos muy finos, de unos 30 á 40 centímetros de altura. Este vegetal es muy útil en ocasiones, pero más particularmente por su gran facilidad para su desarrollo y su cultivo en terrenos siliceos ó muy calcáreos y poco fértiles, por tanto. Se la siembra á razón de 200 litros por hectárea, asociándola casi siempre á la *cebada temprana*. Aunque la corta de esta planta forrajera debe hacerse en la época de la flor, puede darse, sin embargo, sobre el mismo terreno á los pequeños y grandes rumiantes.

Es claro que la producción herbácea de estas diversas leguminosas forrajeras no es siempre consumida en estado verde, sino que su abundancia requiere la corta ó siega con el fin de convertirlas en *heno*, operación que deberá realizarse, á ser posible, durante el buen tiempo. Los guisantes grises y las algarrobas que permanecen expuestos mucho tiempo á la acción de las lluvias, después de segados ó guadañados, toman una coloración amarillonegruzca que hace perder muchísimo el valor alimenticio del heno obtenido en tan malas condiciones. De ahí el porqué deberán acelerar los labradores la desecación de los tallos y de las hojas forrajeras expresadas, resguardando más tarde el heno recogido en lugares secos y seguros para no sufrir la destructora acción de las lluvias otoñales e invernales. El forraje seco que proporcionan estas leguminosas es muy buscado y requerido por las ovejas, por los grandes rumiantes y la raza caballar, sobre todo, si como los guisantes grises y las algarrobas, contienen algunos frutos secos.

Una hectárea de terreno dedicada á la explotación del guisante gris puede producir de 20.000 á 30.000 kilogramos de forraje verde ó en su lugar de 4 á 5.000 kilogramos de forraje seco. Algunos cultivadores franceses y alemanes aconsejan repetir la siembra cada quince días, desde fin de Febrero hasta fin de Junio, con el objeto de suministrar al ganado un forraje tierno. Cuando esto no se quiere, en las circunstancias ordinarias, tres ó cuatro meses bastan para que las expresadas plantas forrajeras lleguen á la floración y puedan ser aprovechadas en las condiciones que dejamos indicadas más arriba.

ALEJANDRO MORATILLA Y LA NAVA.

PATOLOGÍA BOVINA

Contribución al estudio de la pleuropneumonia séptica de las vacas,
por Mr. V. Galtier, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de
Lyon (Francia) (1).

(Conclusión.)

En cada cocina se halla instalada una gran pila de piedra, en la cual se vierten, á medida que se van obteniendo, las aguas sucias, el suero, etc. Esta pila no se friega, no se limpia ni se desinfecta jamás; se vierten los alimentos en ella y de allí se sacan para la comida de los animales á medida que se necesitan; allí se producen, por tanto, activas fermentaciones y hormiguean innumerables gérmenes, algunos de los cuales pueden ser patógenos, formándose siempre productos tóxicos más ó menos peligrosos. En invierno, la materia alimenticia extraída de semejante cloaca se distribuye á los animales después de haber sido ligeramente calentada; pero en verano se les suministra tal como sale de la pila expresada; en ningún tiempo, pues, las toxinas ni los gérmenes que los expresados alimentos contienen son destruidos. ¿Qué propiedades tendrá una alimentación semejante? Ciertamente que no producirá sino efectos nefastos; con ella se debilitan los animales, se provocan en los mismos desórdenes gastrointestinales, se prepara el organismo para la fructificación de gérmenes patógenos y hasta es probable que, á causa de tan mala alimentación, puedan transmitirse los gérmenes de la tuberculosis, los del mal de la pneumoenteritis séptica, etc., si en la pila existieran materias que los contuviesen.

He aquí, por lo pronto, algunas experiencias mías que demuestran la presencia del *pneumobacillus septicus* en los forrajes descompuestos, pero proporcionados como alimentos en las localidades donde se ha enseñoreado la pneumoenteritis séptica de las vacas.

Experiencias del 16 de Junio de 1891.—Forrajes.—Varias muestras de heno recogidas en Abril, cuando hice mi visita al departamento de Lissac, fueron puestas en maceración el 16 de Junio, en agua previamente destilada, sometida á la ebullición y elevada á la temperatura de 20 á 25 grados. La maceración duró una hora, pasada la cual se exprimió el forraje para recoger toda el agua que tuviese para someterla á una primera filtración á través de un lienzo esterilizado. El agua así obtenida se dejó en reposo y al fresco durante doce horas; se vertieron las capas superiores, conservando únicamente dos decilitros

(1) Véase el número 1.810 de esta Revista.

del fondo, los cuales se filtraron otra vez por un nuevo lienzo esterilizado. El mismo día se inyectó un decilitro de este último líquido en la tráquea de una oveja de tres años. Momentos después de la inyección, el animal denotaba bastante opresión respiratoria, se puso triste, débil, y, por último, se hinchó. Al siguiente día continuaba la opresión notada á raíz de la inyección, aunque parecía mejorada. Se la inyectó igualmente en la tráquea el decilitro de agua restante, la cual asimismo habíase conservado al fresco. Después de esta segunda inyección observóse en el animal el mismo estado alterante que en la primera, la debilidad se acentuó mucho más, el animal respiraba con dificultad, hallábase muy abatido y destilaba abundante serosidad por las narices. El día 18 seguía el propio estado patológico, así como también la inapetencia. El 19 fué sacrificada la oveja en cuestión para cerciorarme de si el *pneumobacillus septicus* se había desarrollado en el animal. Hecha la autopsia inmediatamente, se comprobaron las siguientes lesiones: numerosas placas equimóticas en las hojas de la pleura; focos de broncopneumonía en las partes anteroinferiores del pulmón; ligero exudado en la cara visceral del pericardio; exudado grisáceo en el hígado, el cual presentaba además líneas amarillentas y cierta infiltración interlobular; bacillus ovoídeos en el exudado y en las lesiones del hígado los mismos caracteres que en las pulmonares. Una emulsión preparada con el exudado y con el tejido de las lesiones del hígado de esta oveja sirvió para comunicar la enfermedad de la pneumoenteritis séptica á varias series sucesivas de conejos comunes é indianos; los medios de cultivo sembrados con el bacillus de los forrajes de Lissac reproducen el *pneumobacillus septicus*, y estos cultivos determinan todavía la pleuropneumonía séptica después de un año.

Experiencias del 19 de Junio de 1891.—Forrajes.—El 19 de Junio varias muestras de heno, recogidas también en Abril, en el pueblo de Fix-Saint-Geneys, en el domicilio de algunos ganaderos que habían tenido terneras enfermas, fueron preparadas como en el experimento precedente; los dos decilitros de agua así obtenidos por decantación fueron igualmente inyectados en dos veces, por la tráquea, á un novillo de tres meses y medio. Esta doble inyección fué practicada en la mañana del 20. El 21 el animal apareció muy enfermo, ofrecía gran dificultad en la respiración y se encontraba muy débil; permanecía echado mucho tiempo, se levantaba con trabajo, y una vez de pie, andaba muy trabajosamente. La columna vertebral hallábase arqueada; el enfermo dejó por completo de comer y de rumiar. Se le sacrificó el mismo día 21, y por la autopsia, hecha inmediatamente, se comprobaron las lesiones siguientes: grandes señales de broncopneumopleuritis; derrame de un líquido viscoso y amarillento en los dos compartimientos del pe-

cho; congestión, equimosis hemorrágica, pérdida del brillo de las pleuras; exudación fibrinosa amarillenta en la superficie de ciertas partes de las pleuras parietales y viscerales, infiltración amarillenta, gelatiliforme del mediastino y del tejido que rodea los ganglios, los vasos y el esófago; lesiones de broncopneumonía diseminadas, abundantes y muy acentuadas, sobre todo en las partes anteroinferiores, y principalmente en el pulmón derecho; infiltración y espesor del tejido interlobular, aun en los puntos donde los lóbulos se hallaban poco ó nada afectados; atelectasia de ciertos lóbulos; congestión, hepatización y hemorragias en numerosos lóbulos; infiltración de los ganglios bronquicos; pericarditis incipiente con equimosis hemorrágica en ambas hojas de la serosa, alteración de algunos músculos y bacillus semejantes á los de la pneumoenteritis séptica en todas las lesiones.

Una emulsión preparada con el producto de las lesiones del novillo sacrificado, sirvió para comunicar la pleuropneumonía séptica á diferentes series de conejos comunes y de Indias; con todos los medios de cultivo que se emplearon para sembrar el bacillus de los forrajes de Fix-Saint-Geneys se reprodujo el *pneumobacillus septicus*, y estos cultivos determinan aún la pleuropneumonía séptica después de haber transcurrido más de un año. Resulta, pues, bien claramente, de las experiencias precedentes, que los forrajes de las localidades en donde se padece la pneumoenteritis séptica contienen el bacillus de dicha enfermedad, que la introducción del agua utilizada en lavar los forrajes por la tráquea de la oveja ó del toro les produce la expresada afección, que la pleuropneumonía séptica así obtenida es exactamente la misma que contraen los animales de un modo espontáneo y que es indefinidamente transmisible al conejo común y al indiano. Estos hechos, demostrados por los experimentos, hacen lógico afirmar que los forrajes pueden suministrar á los animales los gérmenes de la afección por medio del polvo que aquéllos desprenden y que los rumiantes pueden infectarse también inhalándolos.

ARTURO GALLEGOS.

CLÍNICA QUIRÚRGICA

Señor Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y amigo: Allá va un ensayo de historia clínica quirúrgica, que me tomo la libertad de remitirle por si tiene á bien publicarle en el periódico de su digna dirección. No lo hago con la preten-

sión de enseñar nada nuevo, porque nada sé; pero sí con la tendencia laudable de aprender á relatar historias y de estimular á nuestros compañeros para que cada uno publique sus trabajos prácticos, que tanta falta nos hacen á los noveles en el ejercicio de la profesión.

Dispénseme, Sr. Director, la libertad que me tomo y queda de usted atento compañero y seguro servidor, Q. B. S. M.,

SEBASTIÁN MEDINA.

El 4 de Febrero último fui llamado por D. Juan de Gadea, vecino de esta localidad, para que viera un potro de su pertenencia que había sido herido á consecuencia de una coz por su misma madre. Personado en casa de mi cliente, me encontré con un potro entero, próximamente de un año, *un metro 23 centímetros* de alzada, de temperamento linfático, en mal estado de carnes y sin destino laborable alguno por su corta edad. No existían más antecedentes patológicos que un esguince inflamado humorradial, también á consecuencia de otra coz, el que había cedido á las lociones emolientes y anodinas. Pero en el caso presente se ofrecía una herida como de *un centímetro de longitud* en la parte externa é inferior del corvejón, por la que fluía, con los movimientos articulares propios, gran cantidad de un líquido muy caliente, y en ocasiones á chorro tan continuo como el de una sangría pequeña. El líquido era algo amarillento, glutinoso, y el que se detenía en el orificio de salida se hacía algún tanto espumoso, formando, como decía el propietario, *salivilla*. La articulación en conjunto hallábase bastante inflamada, pero no pude comprobar la existencia de copos albuminosos hasta el día siguiente. Por lo demás, el animal se encontraba bastante triste, con el pulso frecuente, aunque pequeño, é indicando, por tanto, la existencia de la fiebre en medio de la debilidad del animal. Anuncié al dueño que se trataba de *una herida penetrante en la articulación del corvejón* con abundante *derrame sinovial*. En su vista, hice un pronóstico bastante grave, tanto por lo rebeldes que los derrames sinoviales suelen ser en la mayoría de los casos, sino que también por las condiciones individuales del enfermo. El dueño me manifestó que, puesto que se trataba de un animal de poco valor, no quería gastarse mucho dinero en medicinas, por si acaso éstas no daban resultado, y que probásemos con las que me parecieran más eficaces para en caso negativo sacrificarlo en seguida antes que le ocasionara más gastos de manutención, puesto que el potro ya no mamaba.

En tales circunstancias me propuse desde el principio (después de haberle recomendado una buena alimentación) aplicarle una inyección de ocho gramos de *percloruro de hierro y de creosota* á partes iguales, fórmula recomendada por mi querido maestro D. Braulio García y

Carrión en su hermosa obra de *Terapéutica farmacológica*. Digo inyección, porque el *percloruro de hierro* existente en la Farmacia de este pueblo estaba líquido, aunque puro, por la facilidad con que todos sabemos que dicho cuerpo se licúa en contacto del aire. Puse además sobre la herida un pedazo de *baldés con pez negra* y un *vendaje compresivo*, todo con el objeto de producir la coagulación del líquido sinovial y el taponamiento consiguiente. La propia operación practicó al día siguiente (5 de Febrero) mi querido padre por tener yo que salir aquel día de la población. Al tercer dia (6 de Febrero) visité de nuevo al potro, al que hallé sin el indicado vendaje, caído el parche y arrojando por la herida tan gran cantidad de sinovia, que á no haber visto ya en otros casos la hiperocrinia que se desarrolla en las membranas sinoviales heridas, me hubiera parecido imposible la presente. En su virtud, con alguna desconfianza por si no había hecho la inyección y el taponamiento como en un principio me propuse, creí oportuno repetir aquélla con *12 gramos de los mismos agentes*. El día 8 practiqué otra abundante inyección, haciéndola llegar hasta la mayor profundidad á que me fué posible; introduce después *un lechino largo y delgado* empapado en el indicado líquido, coloqué después el pedazo de baldés, y antes del vendaje (por indicación del propietario) *un pellejo borracho*, como aquí se llama á los que han tenido vino. El 9 parecía que íbamos á obtener buen resultado, puesto que el vendaje se hallaba seco al exterior; pero el 10 fueron deshechos todos nuestros planes, porque el vendaje, á pesar de estar sujeto con muchas compresas, se encontraba todo él empapado, y, sin embargo, lo dejamos quieto hasta el día siguiente, en que ya nos fué preciso levantar el apósito, tanto por lo mucho que rezumaba por todas partes, cuanto por la fetidez notada desde bastante distancia. Al descubrir nuevamente la herida nos encontramos con dos orificios: uno el primitivo, que se había agrandado hasta alcanzar *unos tres centímetros*, y otro por la parte externa y posterior, *bastante mayor* que el precedente, prueba indudable de que al contener la salida del flujo sinovial había éste producido la nueva rotura, presentando las inmediaciones de las heridas, principalmente la intermedia, no sólo reblandecimiento, si que también casi alguna mortificación. En tal caso, no me atreví á taponar de nuevo las heridas, por temor á ocasionar mayores desórdenes, hasta que no se aireara y endureciera algo dicha parte. Estos temores los vi confirmados al día siguiente, pues ambas heridas habíanse unido, formando una sola que enseñaba toda la parte externa é inferior del corvejón. Por la superficie anterior de la herida veíase el tendón del extensor lateral de las falanges por debajo de la vaina tarsiana, y por la superficie posterior veíase también otra brida tendinosa que yo atribuí fuese la fibrosa que la arcada tarsiana da á los tendones flexores de las falanges, ambas

desprendidas de sus tejidos subyacentes. Dispuesto el dueño del potro, como antes decimos, á no gastarse más dinero y á abandonar, por tanto, al animal, le dije que aun podíamos utilizar como última prueba el empleo de la raíz de *ratania en polvo*.

El día 15 del expresado mes tendimos al animal; le lavé la herida con *agua y vinagre* y levantando todo lo que me fué posible los tejidos que se hallaban al descubierto y envolvían la articulación, hice penetrar los *polvos de ratania solos* (pues no me atreví á mezclarlos con *alumbre calcinado*, según recomendaban los antiguos, por sus efectos secundarios fluidificantes), hasta ponerlos en contacto con los ligamentos articulares, sobre todo, por donde el flujo señalaba la existencia de la herida. Después coloqué sobre la herida una *planchuela de estopa, varias compresas de lienzo y el vendaje*. Así permaneció el apósito hasta el día 18, que me propuse levantarle de nuevo, con algunas esperanzas de un buen éxito, pues si bien aquél se encontraba humedecido, comprendíase que era por efecto de la exudación purulenta de la herida, siempre en mucha menos cantidad que el flujo sinovial. La inflamación había descendido considerablemente, circunstancia que me hizo sospechar la contención del expresado derrame; así lo corroboró la herida más tarde; lavé ésta después con un poco aguardiente y coloqué de nuevo el vendaje en seco. El 19 de Febrero la herida presentó muy buen aspecto, mas sin embargo, para asegurarme de la no existencia de otro derrame, pues el potro no cesaba de mover la articulación herida, lavé otra vez ésta con aguardiente, y coloqué en los bordes de aquélla un poco *zumaque en polvo*. El día 20 se ofreció la herida muy supurada, blanquecina y con alguna fetidez, todo lo que hizome sospechar que el zumaque tendría algunas impurezas, las cuales, con el calor y la humedad de la herida se descompondrían, deteniendo los progresos de cicatrización. El día 21 me afirmé más en mis sospechas, viendo la herida en el mismo estado que el anterior, por lo cual la curé sólo con el aguardiente, circunstancia que la hizo recobrar su aspecto y buen color primitivos. El 24 dejé ya la herida al descubierto, diciendo que después de lavada la pulverizasen con *carbón vegetal*; mas viendo que el resultado pretendido era algo deficiente, mandé sustituir el carbón expresado por el procedente de trozos de cuero quemado. Hasta el día de la fecha la herida ha permanecido abierta, pues aunque los tejidos internos estaban completamente regenerados, la gran cantidad de piel destruida ha tardado en regenerarse no poco tiempo. El corvejón lesionado ha quedado más empastado que el de la extremidad opuesta, consecuencia, á mi juicio, de haberse hecho crónica la pequeña tumefacción que quedara; por esto mismo ha quedado tambié una pequeña anquilosis al verificar la flexión completa del cor-

vejón y alguna reminiscencia de claudicación, pero confío, por ser un animal tan joven, que con su ulterior desarrollo y el ejercicio desaparezcan todos los vestigios expresados.

Dos consideraciones, para terminar, se me ocurren, al recordar el caso clínico que da origen á esta mal pergeñada historia clínica. La primera es, que á pesar de recomendarse como muy eficaces y como casi seguras ciertas fórmulas modernas, no debemos por esto despreciar los antiguos procedimientos de curación, pues por algo obtuvieron su más ó menos general aceptación, y segunda, que todos los medicamentos empleados en estado pulverulento, particularmente si son de los llamados *caseros*, donde nunca pueden guardarse con el cuidado observado en una Farmacia, son susceptibles de contener muchas impurezas, las cuales dificultan, si es que no contrarían, sus efectos terapéuticos. El mismo carbón vegetal, dependiendo sus efectos antipútridos de la absorción que ejerce sobre la exudación y los gases miasmáticos de las heridas, cuando no es reciente, hállose saturado de gases y de principios que anulan sus efectos.

28 de Marzo de 1894.

SEBASTIÁN MEDINA Y MORENO.

PROFESIONAL

¿DÓNDE VAIS, LEYES...? ⁽¹⁾

He aquí un adagio que á pesar de su vulgaridad es harto verdadero, para pesadilla de los sabios legisladores que torturan sus cerebros en dictarlas y para los soberanos que las autorizan. Efectivamente. ¿De qué sirve que aparezca en la *Gaceta* una Real orden, ó que en el Código

(1) *La Región Extremeña* del 28 de Octubre de 1893.

Nuestros lectores tienen noticias por un artículo publicado el 20 de Marzo último de los disgustos que á nuestro buen colega y estimado amigo Sr. Benegasi le propina un intruso que en su misma localidad existe, á ciencia y paciencia de aquellas poco celosas autoridades municipales; y como en dicho escrito el Sr. Benegasi prometía dar á conocer á sus compañeros los artículos que en la prensa extremeña ha publicado en defensa de sus pisoteados derechos, damos hoy á la estampa el primero de dichos escritos, en la seguridad de que nos lo agradecerán nuestros lectores y de que prestamos así un buen servicio á la clase.

se halle penada tal ó cual falta ó infracción? Si á los encargados de aplicar las penas consignadas (obedeciendo á la recomendación de algún íntimo) se les antoja, esas leyes se truncan, se violan y se desatienden, á despecho y en perjuicio del que, amparado por esas mismas leyes, solicita ser atendido como sus reclamaciones se merecen. Y no se crea que al enarbolar la pluma yo, el más humilde é inepto de cuantos la cogen, lo hago por el capricho de emborrinar algunas cuartillas ó de sacudir el tedio; no es ese mí ánimo; y para que se convenzan mis lectores, les presentaré una prueba que patentice mi aserto, "que obras son amores y no buenas razones,,. Como el objeto que motiva este artículo se refiere al fallo dado por el Juez municipal de esta villa contra un intruso en veterinaria, creo pertinente transcribir íntegro el significado que el Diccionario de la Lengua da á la palabra INTRUSO. Dice así: "p. p. irr. de intrusarse. || s. y adj. El que usurpa un puesto sin derecho. || El que se mete en alguna parte sin ser llamado.,

Conociendo la acepción que debe darse á la mencionada palabra, ¿debe considerarse como tal al que ejerce la profesión de Veterinario sin poseer el diploma de que debe estar provisto? ¿Deben castigar las autoridades al que usurpa un puesto que corresponde al que está en posesión de su correspondiente título, adquirido á costa de sacrificios y que ha probado su suficiencia ante un tribunal de reválida? Por no pecar de enojoso, omito las disposiciones y Reales órdenes que se han expedido, encaminadas á reprimir y castigar las intrusiones, limitándome en este artículo á poner de manifiesto la facilidad con que se violan las leyes, sin que el contraventor sufra las consecuencias de su omisión.

A mediados del próximo pasado Agosto me establecí en este pueblo como Veterinario, escudado con el título que me autoriza, el cual exhibí al Sr. Subdelegado de Veterinaria del partido y al Sr. Alcalde de ésta. Observando que mis derechos eran usurpados por un mancebo herrador, que antes de mi venida á ésta ejercía todos los ramos de la Veterinaria, recurri en queja al Sr. Subdelegado, quien inmediatamente ordenó la clausura de aquel establecimiento, por no hallarse desempeñado por persona competente para ello. El Alcalde recibió la comunicación del Subdelegado como quien oye llover, y el intruso siguió, á ciencia y paciencia mía, haciendo lo que se le antojaba. En vista de esto, recurri en queja al Sr. Juez municipal para que se cortara aquel abuso; ¿y qué conseguí? Que el Juez, dispuesto, según parece, á proteger al intruso, consiguiera que el juicio no se celebrara, usando de palabras que me hicieron desistir de mi empeño, pues temía que mis negativas dieran origen á que me motejaran de tozudo. Mas no tardé en encontrar ocasión de poner un nuevo juicio de faltas por haber practicado

una operación quirúrgica; pero ¡pásmense ustedes del fallo del Juez, que por apéndice es Abogado!

La operación objeto de la denuncia sólo pueden practicarla los Veterinarios y sus similares los albéitares-herradores, cuyas atribuciones se hallan consignadas en la Real orden de 13 de Diciembre de 1859. Invoqué en el acto del juicio el art. 343 del Código penal, la Real cédula de 10 de Diciembre de 1828 y otras Reales órdenes posteriores, encaminadas á cortar los abusos que persigo, y todo fué en vano; el llamado á administrar justicia y devolver sus derechos á los que legítimamente le corresponden, castigando al que los hubiese usurpado, se ha contentado con absolver libremente al intruso en veterinaria José Gil Godoy, declarando las costas de oficio. ¿Se quiere más sarcasmo? ¿Es posible que esté alguna vez mejor aplicado el adagio con que encabezo estas líneas? Aquel de mis compañeros que lo lea, ó el que aunque profano en la ciencia quiera convencerse de si son justas mis quejas, hojeen el Código penal y vean el art. 343 ó consulten el *Tratado de Sanidad y Beneficencia* que ha publicado el Sr. Abella, donde encontrarán los datos más precisos para cerciorarse de que "van las leyes donde quieren reyes".

Aplazo la continuación para cuando el Juez de instrucción dicte el fallo que tenga á bien, pues no encontrándome satisfecho con el dictado por este municipal, me alcé apelando al referido Juzgado. ¡Quiera Dios que cuando coja la pluma nuevamente para tratar este asunto sea, para felicitar á la autoridad cuyo fallo está pendiente, por demostrar que, aunque raras veces, también se hace justicia en la tierra.

ARTURO BENEGASI SAMANIEGO.

Octubre de 1893.

GACETILLAS

Vacante.—Lo está en la Escuela de Veterinaria de Santiago la plaza de Director anatómico, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 21 de Marzo último. Para ser admitido á la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, tener el título de Veterinario que establece el Reglamento de 2 de Julio de 1891, ó el antiguo de primera clase, ó aprobados los ejercicios correspondientes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública, en el improrrogable término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal y de una relación justificada de sus méritos y servicios. A los opositores que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante el oportuno recibo, que han entregado en una Administración de correos, dentro del plazo legal, el pliego certificado que contenga los documentos que se han mencionado.

Los ejercicios se verificarán en Madrid con sujeción al siguiente programa: 1.º Consistirá en responder á diez ó más preguntas sacadas á la suerte, de anatomía descriptiva, en cuyo ejercicio se empleará una hora; los jueces dispondrán é introducirán en una urna el número de preguntas que consideren necesario para verificarle.—2.º Preparación de una lección de anatomía descriptiva, elegida entre tres sacadas á la suerte por el opositor más joven, debiendo ser la misma para todos los opositores, quienes explicarán después ante el Jurado el procedimiento de la disección y los detalles del órgano ó órganos disecados. Se darán cuatro horas de tiempo para preparar la lección, y además de los instrumentos se facilitarán libros y atlas al opositor que los pidiere.—3.º Se vaciará en cera la pieza ó región que designe el Jurado, igual para todos los opositores, que practicarán la operación en un local donde puedan estar vigilados, y á quienes se concederá en varios días el tiempo que prudencialmente necesiten hasta terminarla. Se facilitarán instrumentos, libros, atlas y un ayudante mecánico cuando el opositor lo solicite, y al finalizar el tiempo señalado en cada día, entregarán las llaves á la persona encargada de custodiar estos trabajos.

La Exposición de ganados de Jerez.—En la Exposición de ganados que con motivo de la feria se ha de celebrar en Jerez, hay concedidos 36 premios y otras tantas menciones honoríficas para ejemplares ó lotes de caballos, asnos, mulos, vacas, ganado lanar y cabrío, aves de corral y perros.

Una Exposición retrospectiva.—En Londres se está celebrando una Exposición retrospectiva sobre la vacuna. En esa Exposición atrae las miradas de sus visitantes una colección compuesta de objetos diversos pertenecientes á Jenner, el célebre inventor de la vacuna, y entre los cuales se ve una serie completa de lancetitas utilizadas por el ilustre Médico y varios pelos de la cola (?) de la primera vaca de donde extrajo el virus de la vacuna.

El comercio de cerdos en los Estados Unidos.—Durante el invierno de 1891 á 1892 en los saladeros americanos se prepararon y

expidieron 7.760.000 cerdos por un valor de 75 millones de dollars, ó 375 millones de pesetas. En igual período de 1892-93 hasta el 1.^o de Marzo el número de cerdos excedió poco más de 5.000.000, y el producto se calculó en 80 millones de dollars ó 400.000.000 de pesetas. Es decir, la producción bajó más de 35 por 100, pero los ingresos aumentaron cerca de 7 por 100 en razón al alza que tuvo el precio de los cerdos.

El comercio de carnes saladas.—La importación de carnes saladas americanas decrece rápidamente en Francia. De 1.000.000 de kilos importados en 1891 ha descendido á 60.000 en 1893. En Alemania ocurre lo mismo; de 11.000.000 de kilos ha descendido á menos de 5.000.000. En vista de esto, el Gobierno de los Estados Unidos se propone suprimir gran parte de los empleados encargados de la inspección de carnes. En efecto, de 3.000.000 de reses reconocidas para la exportación sólo se exportaron 234.000, y, por consiguiente, el número de empleados en la inspección puede disminuirse proporcionalmente.

El hombre, los animales y las plantas.—En un manuscrito del siglo XIV, conservado en la Biblioteca de Epinal, se encuentran datos muy curiosos acerca de la duración de la existencia del hombre y de algunos animales y plantas. La forma de explicar esa duración no puede ser más original. Resulta, según el manuscrito mencionado, que un perro vive nueve años; un caballo tres veces lo que un perro, ó sea veintisiete años, y un hombre (algo violenta es la comparación) lo que tres caballos, esto es, ochenta y un años. Hasta aquí la cosa no tiene nada de particular. Pero ese manuscrito asigna á un cuervo nada menos que la existencia de tres hombres, doscientos cuarenta y tres años; á un ciervo la de tres cuervos, setecientos veintinueve años, y á un roble... á un roble dos mil ciento ochenta y siete años, que es el total de la vida de tres ciervos.

¡Asignar es!

Más vacantes.—Existe en tal concepto una plaza de obrero herrador de segunda, con el sueldo anual de 1.200 pesetas en el primer regimiento montado de Artillería. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Coronel del cuerpo expresado, residente en Zaragoza, hasta el 25 del actual, y desde 1.^o de Julio próximo lo estará la plaza de Veterinario municipal de Hueva (Guadalajara).

Defunciones.—Después de una larga y penosísima enfermedad, ha fallecido en la madrugada del 7 del corriente el ilustrado Profesor Veterinario de Mondoñedo, nuestro querido amigo D. Casimiro López González, dejando en el mayor desconsuelo á su esposa la señora doña Emilia Rodríguez, más cinco hijos de pequeña edad. Conocidas eran de todos las altas dotes y virtudes que en vida adornaban al finado, mer-

ced á las que se había conquistado generales simpatías. Por nuestra parte acompañamos á su apreciable familia y especialmente á nuestro estimado amigo y compañero Sr. Bustelo, cuñado del finado, en el justo dolor que les embarga, deseándoles cristiana resignación para sobrellevar tan sensible desgracia.

Ciento cincuenta mil caballos.—En la próxima primavera, dragones, coraceros, hulanos, lanceros, cosacos y el regimiento de la Guardia imperial maniobrarán en los campos de Varsovia ante Alejandro III de Rusia. Puede juzgarse del efecto de esta masa de hombres y de caballos. He aquí un espectáculo que superará, como golpe de vista, á todo lo conocido. Dará vértigo contemplar las evoluciones de tan extraordinario número de jinetes en medio de nubes de polvo, levantadas por 600.000 cascos de caballo, y ver brillar miles de lanzas y ondear cientos de banderolas... En fin, ló bastante para hacer perder la cabeza al más sereno.

Junta municipal de Sanidad de Madrid.—La Junta de Sanidad, convocada para dar cumplimiento á lo que determina la Real orden de Gobernación de 20 de Marzo último referente á medidas sanitarias, ha nombrado al Doctor en Medicina Sr. Capdevila y al Arquitecto señor Fernández Argente para redactar el informe que ha de ser elevado á la superioridad en el mes de Mayo próximo. Esta comisión será auxiliada en sus trabajos por los señores Ruiz del Cerro, Subdelegado de Farmacia, y Villa y Martín, Vocal Veterinario de la Junta de Sanidad.

Un bando.... raro.—Copiamos de nuestro estimado colega *La Correspondencia Médica*:

“Habiendo llegado á mi noticia que *varios individuos*, entre ellos *dos* llamados Francisco y Maximiliano, se dedican á la profesión de **CASTRADORES**, careciendo de título que les autorice para ejercerlo....., etcétera, etc.—(*Boletín oficial* de 9 de Abril de 1894.)

“Profesión de *castrador* y con su título correspondiente para la especialidad!

Lo ignorábamos. ¿Pero hay quien autoriza para esas cosas, aunque sea en Badajoz?”,

Sin comentarios por nuestra parte.

La feria de ganados de Sevilla.—Se ha celebrado la Exposición de ganados sevillana con éxito extraordinario. Los ganaderos y principales aficionados elogian los notables ejemplares de la ganadería caballar, vacuna, lanar y cerda, perros y aves de corral, que demuestran la riqueza pecuaria de aquella región.

Los ganaderos señores Camino hermanos, Guerrero, Vázquez, Romero, Ríos, Adalid, Esquivel, Garvey, Chinchilla, Rivas, Muruve, Primo de Rivera, Jofra, Guerra, Saltillo, Pacheco, Ternero, Gavira, Ruiz Mar-

tínez y Núñez de Prado son expositores. Llaman la atención los caballos cruzados *Norfolk*, pura sangre, de Garvey; el caballo *Ducat*, pura sangre inglesa, de D. Guillermo Garvey; el alazán español *León*, de D. José Vázquez; el *Huerfanito*, de D. Basilio Camino; las yeguas cruzadas del Sr. Núñez de Prado; el cruzado de los señores Guerrero hermanos; los potros anglohispanoárabes de silla pertenecientes á D. Carlos Jofra; los potros de raza española de D. Vicente Ríos; los cruzados de D. Enrique Ternero, y el semental hispanonormando del Sr. Primo de Rivera. Los señores Aguilera y Rivas exponen hermosos ejemplares de la raza asnal.

En el ganado vacuno son ejemplares muy notables el manso presentado por D. Héctor Abreu, procedente de la ganadería de D. Salustiano Jiménez; las vacas y novillos del mismo; los del Sr. López Vergara; las vacas de la señora viuda de Vega; los grandes terneros de Gavira y Muruve, y las vacas y los becerros finos de Benjumea.

En el lanar, los carneros merinos negros de Muruve y Gavira, los blancos pertenecientes á los señores Esquivel y Romero y las hermosas ovejas de Vázquez.

Los señores Almendares y Díaz presentaron al certamen algunos pares de palomas mensajeras, excelentemente amaestradas. El Marqués de Esquivel exhibió muy buenos perros, y el Sr. Ruiz gallinas de extraordinario tamaño.

Un queso monumental.—Muchos quesos hay por ahí, como habrán podido apreciar los lectores; pero el que vamos á citar aquí da treinta y raya á todos los conocidos. El Gobierno del Canadá, queriendo dar á Europa una idea de la agricultura de aquel país, dió orden á una de las granjas modelo para que hiciera un queso colosal. La orden ha sido cumplimentada, y hoy día se tiene un queso de *diez toneladas de peso* ó, lo que es lo mismo, de 10.000 kilogramos. Ahora bien; para la fabricación de ese queso, ¿cuánta leche creerán los lectores que ha sido preciso utilizar? Pues nada menos que la friolera de *207.250 litros*, suministrados por *12.000 vacas*.

¡Ya es ordeñar! Y no dirá Europa que no se la da con queso la joven América.

Carreras de caballos en Madrid.—Las próximas reuniones de la primavera tendrán lugar los días 30 del actual y 4, 7 y 26 de Mayo, á las cuatro en punto de la tarde. Cada reunión se compondrá de cinco carreras y todo hace presumir que estarán brillantísimas, como todas las de igual temporada.